

COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

Núm. 3.438

El Consejo Comarcal, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2012, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

«Vista la obligación impuesta por el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), por el que se establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones públicas deberá hacerse por medio de disposición general publicada en el “Boletín Oficial del Estado” o diario oficial correspondiente, así como que la disposición adicional primera de la LOPD ordena a las Administraciones públicas responsables de ficheros aprobar la disposición de creación de los mismos o adaptar las ya existentes a las previsiones de la propia Ley.

A la vista de los antecedentes expuestos, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2012, propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. — La aprobación y/o ampliación de los siguientes ficheros de datos de carácter personal de esta Comarca, denominados:

A) Gestión de procedimientos administrativos de Servicios Sociales de la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

B) Sistema de Información de Usuarios de los Servicios Sociales (SIUSS) de la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

C) Memoria del Centro de Servicios Sociales de la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la LOPD, en cada uno de los mencionados ficheros se indican los siguientes aspectos:

1. Fichero: “*Gestión de expedientes y procedimientos administrativos del Centro de Servicios Sociales de la Comarca de Tarazona y el Moncayo*”.

1. Responsable del fichero: Comarca de Tarazona y el Moncayo. Dependencia: Centro de Servicios Sociales, con domicilio en avenida de la Paz, núm. 31, bajos, del municipio de Tarazona. Código postal 50500, provincia de Zaragoza (España). E-mail: css@tarazona.es. Teléfono 976 641 033.

2. Servicio o unidad ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Los interesados podrán ejercer sus derechos sobre los datos contenidos en este fichero ante el Centro de Servicios Sociales, con domicilio en avenida de la Paz, núm. 31, bajos, del municipio de Tarazona. Código postal 50500, provincia de Zaragoza (España). E-mail: css@tarazona.es. Teléfono 976 641 033.

3. Disposición de creación, modificación o supresión del fichero: El fichero se crea por acuerdo del Consejo Comarcal de fecha 19 de marzo de 2012, según el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

4. Encargado del tratamiento: Los datos son tratados por el/los trabajador/es social/es del Centro de Servicios Sociales de la Comarca de Tarazona y el Moncayo, integrados por personal del Ayuntamiento de la Tarazona y de la Comarca de Tarazona y el Moncayo. (Trabajador social, educador/es, psicólogo/s, administrativo/s o cualquier otro perfil profesional que sea personal del centro).

5. Nombre y descripción del fichero o tratamiento de datos:

- Denominación: Gestión de expedientes y procedimientos administrativos del centro de servicios sociales de la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

- Finalidad y usos previstos: Fichero que contiene los datos y documentación necesarios, relativos a usuarios del centro de servicios sociales con el objeto de gestionar prestaciones o servicios en este ámbito. Estos datos se encuentran en soporte papel e informático.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos del fichero: Servicios Sociales.

6. Origen y procedencia de los datos:

- Origen y procedimiento de recogida:

Los datos se obtienen directamente del interesado, o de su representante legal. En ocasiones, la información procede de otros organismos, administraciones públicas, entidades privadas u otras personas físicas (familia, miembros de la comunidad, etc.).

Procedimientos de recogida de información: Entrevistas personales, visitas domiciliarias, informes procedentes de otras administraciones/organismos, cumplimentación de formularios, solicitud de prestaciones o servicios, documentación aportada por el propio interesado.

- Colectivos o categorías de interesados: Ciudadanos y residentes; solicitantes y/o beneficiarios de prestaciones y servicios o sus representantes legales.

7. Estructura básica del fichero: La estructura básica de este fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal contenidos en el mismo es la siguiente:

- Datos especialmente protegidos: Datos relativos al ámbito de la salud, datos relativos a infracciones penales.

- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/pasaporte; fecha de nacimiento; sexo; nacionalidad; número de afiliación a la Seguridad social/mutualidad; tarjeta sanitaria; dirección; teléfono, fax, e-mail; firma/huella, firma electrónica.

- Otros datos: Estado civil, características personales, datos familiares, circunstancias sociales y relacionales, características del alojamiento/vivienda, propiedades, bienes y servicios recibidos por el afectado, formación y titula-

ciones, experiencia profesional, datos económicos (ingresos-deudas), datos bancarios.

Este fichero podrá disponer de toda aquella documentación aportada por el usuario, necesaria para la gestión de algún servicio o prestación gestionada por la entidad local. (Ej.: libro de familia, convenios reguladores de separación, divorcio, certificados de fallecimiento, informes médicos, jurídicos, informes psicosociales y educativos, etc.).

- Sistema de tratamiento de datos: Mixto. Los datos se encuentran tanto en soporte informático como en soporte papel.

8. Nivel de seguridad aplicable: Nivel alto. (De conformidad con las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

9. Cesión o comunicación de datos: Al Instituto Aragonés de Servicios Sociales y otros órganos de la Comunidad Autónoma de Aragón, otras Administraciones públicas (Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamiento, Salud, Justicia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto Nacional de la Seguridad Social; Tesorería de la Seguridad Social, a otros organismos públicos o privados exclusivamente para la gestión o prestación de determinados programas o servicios sociales de la entidad local, o a efectos de explotación estadística.

10. Transferencias a terceros países: No se prevén.

2. Fichero: “*Sistema de información de usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) de la Comarca de Tarazona y el Moncayo*”.

1. Responsable del fichero: Comarca de Tarazona y el Moncayo. Dependencia: Centro de Servicios Sociales, con domicilio en avenida de la Paz, núm. 31, bajos, del municipio de Tarazona. Código postal 50500, provincia de Zaragoza (España). E-mail: css@tarazona.es. Teléfono 976 641 033.

2. Servicio o unidad ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Los interesados podrán ejercer sus derechos sobre los datos contenidos en este fichero, ante el Centro de Servicios Sociales, con domicilio en avenida de la Paz, núm. 31, bajos, del municipio de Tarazona. Código postal 50500, provincia de Zaragoza (España). E-mail: css@tarazona.es. Teléfono 976 641 033.

3. Disposición de creación, modificación o supresión del fichero: El fichero se crea por acuerdo del Consejo Comarcal de fecha de según el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

4. Encargado del tratamiento: Los datos son tratados por el/los trabajador/es social/es del Centro de Servicios Sociales de la Comarca de Tarazona y el Moncayo, integrados por personal del Ayuntamiento de la Tarazona y de la Comarca de Tarazona y el Moncayo. (Trabajador social, educador/es, psicólogo/s, administrativo/s o cualquier otro perfil profesional que sea personal del centro).

5. Nombre y descripción del fichero o tratamiento de datos.

- Denominación: Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) de la Comarca de Tarazona y el Moncayo

- Descripción: Se trata de un programa informático que contiene datos relativos a usuarios y unidades familiares del Centro de Servicios Sociales, así como de las intervenciones y gestiones realizadas con los mismos.

- Finalidad y usos previstos: Gestión de los programas y servicios prestados por el Centro de Servicios Sociales de la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

- Recopilación y explotación estadística a nivel local, autonómico y estatal. Diagnóstico de necesidades sociales del territorio y planificación de programas y servicios para su cobertura.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos del fichero: Servicios sociales.

6. Origen y procedencia de los datos:

- Procedencia y procedimiento de recogida: Los datos se obtienen directamente del interesado o de su representante legal. En ocasiones, la información procede de otros organismos, Administraciones públicas, entidades privadas u otras personas físicas (familia, miembros de la comunidad, etc.).

- Procedimientos de recogida de información: Entrevistas personales, visitas domiciliarias, informes procedentes de otras administraciones/organismos, cumplimentado de formularios, solicitud de prestaciones o servicios, documentación aportada por el propio interesado.

- Colectivos o categorías de interesados: Ciudadanos y residentes; solicitantes y/o beneficiarios o sus representantes legales, de prestaciones y servicios.

7. Estructura básica del fichero: El fichero contiene datos troncales relativos al expediente personal y familiar de los usuarios del sistema, así como módulos complementarios en función de las problemáticas detectadas e intervenciones realizadas. La estructura básica de este fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal es la siguiente:

- Datos especialmente protegidos: Datos relativos al ámbito de la salud, origen racial o étnico, creencias, religión.

- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/pasaporte; fecha de nacimiento; sexo; nacionalidad; número de afiliación a la Seguridad social/mutualidad; tarjeta sanitaria; dirección; teléfono, fax/e-mail.

- Otros datos: Estado civil; características personales; datos familiares; historia y dinámica familiar; circunstancias sociales y relacionales; datos relativos

a notificaciones de maltrato infantil o violencia de género; características del habitat; propiedades, bienes y servicios recibidos por el afectado; formación y titulaciones; experiencia profesional; datos económicos.

Contiene datos relativos a las intervenciones y gestiones realizadas con el usuario y su unidad de convivencia. En concreto, datos relativos a la demanda realizada, la valoración de la misma, así como del recurso idóneo para cubrir dicha necesidad, el recurso aplicado y el seguimiento de las intervenciones y gestiones desarrolladas por el profesional de referencia y en su caso por otros profesionales implicados en el caso.

• Sistema de tratamiento de datos: Automatizado. Los datos se encuentran en soporte informático.

8. Nivel de seguridad aplicable: Nivel alto. (De conformidad con las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

9. Cesión o comunicación de datos: Al Instituto Aragonés de Servicios Sociales y otros órganos de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la Administración del Estado, y Administraciones públicas locales/a efectos de explotación estadística y planificación de los servicios sociales en el ámbito territorial que corresponda en cada caso.

10. Transferencias a terceros países: No se prevén.

3. Fichero: “*Memoria del CCS de la Comarca de Tarazona y el Moncayo*”.

1. Responsable del fichero: Comarca de Tarazona y el Moncayo. Dependencia: Centro de Servicios Sociales, con domicilio en avenida de la Paz, núm. 31, bajos, del municipio de Tarazona. Código postal 50500, provincia de Zaragoza (España). E-mail: css@tarazona.es. Teléfono 976 641 033.

2. Servicio o unidad ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Los interesados podrán ejercer sus derechos sobre los datos contenidos en este fichero, ante el Centro de Servicios Sociales, con domicilio en avenida de la Paz, núm. 31, bajos, del municipio de Tarazona. Código postal 50500, provincia de Zaragoza (España). E-mail: css@tarazona.es. Teléfono 976 641 033.

3. Disposición de creación, modificación o supresión del fichero: El fichero se crea por acuerdo del Consejo Comarcal de fecha de según el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

4. Encargado del tratamiento; Los datos son tratados por el/los trabajador/es social/es del Centro de Servicios Sociales de la Comarca de Tarazona y el Moncayo, integrados por personal del Ayuntamiento de la Tarazona y de la Comarca de Tarazona y el Moncayo. Trabajador social, educador/es, psicólogo/s, administrativo/s o cualquier otro perfil profesional que sea personal del centro).

5. Nombre y descripción del fichero o tratamiento de datos:

• Denominación: Memoria del CCS de la Comarca de Tarazona y el Moncayo (entidad local correspondiente).

• Finalidad y usos previstos: Fichero que contiene los datos necesarios relativos a personas y familias objeto de intervención del centro de servicios sociales con las siguientes finalidades:

• Gestión de prestaciones o servicios prestados por el CSS.

—Seguimiento de las intervenciones realizadas con los usuarios y familias incorporadas en alguno de los programas o servicios prestados por el CSS.

—Registro y explotación a nivel estadístico por parte de la Entidad local, departamento competente en materia de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma.

• Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos del fichero: Servicios Sociales.

6. Origen y procedencia de los datos:

• Procedencia y procedimiento de recogida:

—Origen: Los datos se obtienen directamente del interesado o de su representante legal. En ocasiones, la información procede de otros organismos, Administraciones públicas, entidades privadas u otras personas físicas (familia, miembros de la comunidad, etc.).

—Procedimientos de recogida de información: Entrevistas personales, visitas domiciliarias, informes procedentes de otras administraciones/organismos, cumplimentación de formularios, solicitud de prestaciones o servicios, documentación aportada por el propio interesado.

• Colectivos o categorías de interesados: Usuarios y familias incorporados en alguno de los programas, prestaciones y/o servicios gestionados por el Centro de Servicios Sociales.

7. Estructura básica del fichero: La estructura básica de este fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal contenidos en el mismo es la siguiente:

• Datos especialmente protegidos. Datos relativos al ámbito de la salud, origen racial o étnico, creencias, religión. (Solo si se está incorporando en algún campo).

• Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/pasaporte; fecha de nacimiento; sexo; nacionalidad; municipio; número de expediente.

• Otros datos; profesional de referencia, observaciones relativas a características personales, datos familiares o del cuidador, circunstancias sociales y relacionales, grado y nivel de dependencia.

• Datos relativos a los programas gestionados por el CSS (incluir exclusivamente los programas gestionados por la Entidad Local que corresponda), así como del seguimiento de las actividades desarrolladas.

Programas incorporados: Prestaciones económicas de urgencia, prestaciones económicas de carácter local, ayudas técnicas, servicio de ayuda a domicilio, atención a la dependencia, alojamiento temporal de urgencia, estancia temporal de apoyo al cuidador, atención a menores, atención de urgencias fuera del horario laboral, prevención/inclusión social, transporte social adaptado, programa de intervención familiar.

• Sistema de tratamiento de datos: Automatizado. Los datos se encuentran en soporte informático.

8. Nivel de seguridad aplicable: Nivel alto. (De conformidad con las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

9. Cesión o comunicación de datos: Al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, otras Administraciones públicas (especificar), a otros organismos públicos o privados que se requiera exclusivamente para la gestión o prestación de determinados programas o servicios gestionados por los Servicios Sociales de la entidad local o a efectos de explotación estadística.

10. Transferencias a terceros países: No se prevén.

Segundo. — Facultar a la Presidencia para proceder a su próxima publicación en el BOPZ, de forma que si transcurrido el plazo de treinta días desde su publicación en el mencionado Boletín, no se presentasen reclamaciones contra dicho acuerdo de aprobación provisional, este se entenderá aprobado definitivamente.

Tercero. — Proceder posteriormente a la inscripción de los ficheros en la mencionada Agencia de Protección de Datos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y en el artículo 5 del Real Decreto 1332/1994, por el que se aprueba su reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 52.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común».

Tarazona, a 23 de marzo de 2012. — El presidente, Alberto Val Ducar

COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

Núm. 3.356

Mediante resolución núm. 51/2012, de fecha 23 de marzo, se han aprobado por la Presidencia de esta Comarca las liquidaciones y el padrón-lista cobratoria de los recibos relativos a la tasa por la prestación del servicio de ayuda domiciliaria, así como del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores dependientes, correspondientes al mes de febrero del ejercicio 2012.

Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas generales de la Comarca.

Contra dicha resolución cabe la interposición del recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón-lista cobratoria de obligados al pago. Contra su resolución podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo regulados en la ley de tal orden jurisdiccional.

De conformidad con cuanto disponen la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, con los siguientes plazos y formas de pago:

PLAZOS DE PAGO:

a) Período voluntario: Desde el 16 de febrero hasta el 16 de mayo de 2012.

b) Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que resulte satisfecha la deuda se iniciará automáticamente el período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo de cobro, de los intereses de demora correspondientes y, en su caso, de las costas. Una vez efectuada el ingreso será diligenciado el “recibí” de la carta de pago.

LUGARES DE PAGO:

a) Oficinas generales de la Comarca (sita en avenida de la Paz, número 6, portal 8, local 1), de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

b) En las oficinas de Ibercaja y de Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI).

Tarazona, 22 de marzo de 2012. — El presidente, Alberto Val Ducar.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 3.458

Habiéndose expuesto al público durante un plazo de quince días el acuerdo plenario de 27 de febrero de 2012, de aprobación inicial de la modificación de créditos número 2/2012 del presupuesto municipal para 2012, mediante crédito extraordinario y suplemento de créditos financiados con remanente de tesorería afecto a gastos con financiación afectada, junto con el expediente de su razón, sin que se haya presentado ninguna reclamación contra el mismo, queda definitivamente aprobada.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169, ambos del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas